

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0181/18

VISTO:

El Convenio Marco de Colaboración para la innovación en la planificación y gestión de políticas municipales, firmado con el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del citado instrumento legal consiste en la implementación de políticas de innovación para la planificación y gestión de políticas públicas municipales, brindando asistencia a la Municipalidad para la concreción de los objetivos propuestos.

Que el Ministerio desarrolla las acciones necesarias a fin de determinar objetivos políticos, definir estrategias y políticas, asignar prioridades y aprobación de planes, programas y proyectos.

Que en ese sentido, el Ministerio brinda a los municipios medios técnicos, tecnológicos y profesionales para implementar la planificación y gestión de políticas públicas, afrontando los desafíos presentados a los gobiernos locales en beneficio de la comunidad.

Que el Convenio comprende la implementación del Programa de Fortalecimiento de Gestión Municipal, con colaboración de la Red de Innovación Local (RIL), que brinda herramientas de profesionalización a los municipios, con el fin de mejorar el funcionamiento interno.

Que en ese contexto, nuestro Municipio será beneficiado con capacitaciones a funcionarios, aportando herramientas de gestión, planificación, evaluación, seguimiento de proyectos y coordinación entre áreas.-

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º) Conválidase el Convenio Marco de Colaboración para la innovación en la ===== planificación y gestión de políticas municipales, firmado entre la Municipalidad de Coronel Dorrego y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que forma parte de la presente como Anexo I.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de setiembre de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 3817/18